

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

**C E R T I F I C O:** -----

Que en la **Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo** celebrada el día **20 de Diciembre de 2019**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.** -----

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Sindica, la Ing. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

**“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su **vigésima novena** sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Comisiones (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día **20 de diciembre de 2019, a las 13:00 horas**, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.** - Con fecha **19 de diciembre de 2019**, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, emitió el decreto No. 512 por medio del cual aprueba la Ley de Ingresos para el municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2020. - **SEGUNDO.** - Con fecha **19 de diciembre de 2019**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, remitió a la Ing. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el expediente relativo a la solicitud de la Tesorera Municipal, Ing. María Mayela Ramírez Sordo, para que sea entregado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2020. - **TERCERO.** - El día **19 de diciembre de 2019**, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila**

de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** - Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud de la Tesorera Municipal, Ing. María Mayela Ramírez Sordo, para que sea entregado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2020. - **TERCERO.** - Que del expediente analizado se desprende el contenido de 132 fojas útiles relativo al Presupuesto de egresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2020. - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Una vez analizado y discutido el Presupuesto de Egresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2020, y con fundamento en los artículos 40 inciso b), 120 inciso c) y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, 102 fracción V, numeral 3, 246 y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 262, 266, 269, 276 y demás relativos aplicables del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometido a votación en donde se registraron los **votos a favor** de las y los ediles CC SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA, JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN y EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO; así como los **votos en contra** de las y los ediles CC DULCE MARIA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, LEONOR JACOB RODRÍGUEZ Y JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ teniendo como aprobado por **mayoría** el **Presupuesto de Egresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2020**, el cual forma parte integral de éste dictamen como anexo 1. - **SEGUNDO.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 20 DE DICIEMBRE DE 2019. - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión ordinaria número 29, punto V del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 20 días del mes de diciembre de 2019. "-----".

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 13 (trece) votos a favor y 7 (siete) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo, José Antonio Gutiérrez Jardón; -----

Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez; -----

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim; -----

Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal; -----

Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez; -----

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta; y -----

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra, y se tomó el siguiente

**ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----

**Primero.-** Se autoriza el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, en los términos establecidos en el dictamen presentado. -----

**Segundo.-** El Presupuesto de Egresos aprobado es el siguiente: -----



	Dependencia	Programa	Presupuesto x Programa 2020	Total x Dependencia
01	Despacho del alcalde	Administración del Despacho del Alcalde	\$ 14,000,000.00	\$ 91,209,746.33
	Presidencia	Remuneraciones	\$ 18,809,746.33	
	Presidencia	Apoyos Diversos	\$ 10,000,000.00	
	Comunicación Social	Administración Eficaz de Servicios Generales de Comunicación	\$ 48,000,000.00	
	Atención Ciudadana	Atención Ciudadana	\$ 400,000.00	
01		<b>PRESIDENCIA</b>		
03	Contraloría municipal	Administración eficaz de materiales y suministros	\$ 1,000,000.00	\$ 10,850,396.99
		Remuneraciones	\$ 9,850,396.99	
03		<b>CONTRALORIA</b>		
05	Dirección General de Seguridad Pública	Fortalecimiento y Credibilidad en las Instituciones	\$ 53,100,000.00	\$ 365,575,958.81
		Remuneraciones	\$ 254,275,958.81	
		Sociedad segura y de leyes	\$ 1,300,000.00	
		Sociedad segura con participación ciudadana	\$ 900,000.00	
		Sistema Municipal de información en Seguridad Pública	\$ 35,000,000.00	
		Fortaseg	\$ 19,000,000.00	
		Sistema integral de indicadores de Gestión Municipal para Seguridad Pública	\$ -	
		Academia de policía	\$ 2,000,000.00	
		Policía anticrimen	\$ -	
05		<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>		
07	Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo	Crecimiento Urbano Ordenado y Sustentable	\$ 2,500,000.00	\$ 39,412,069.29
		REMUNERACIONES	\$ 36,912,069.29	

07		<b>URBANISMO</b>		
08	Dirección General de Medio Ambiente	Educación y cultura ambiental para un estilo de vida sustentable	\$ 781,000.00	\$ 12,097,683.24
		Mejorar la calidad del aire	\$ 1,800,000.00	
		REMUNERACIONES	\$ 6,765,683.24	
		Preservación de los recursos bióticos del municipio de Torreón	\$ 2,751,000.00	
08		<b>MEDIO AMBIENTE</b>		
09	Dirección General de Obra Públicas	Administración eficaz de materiales y suministros	\$ 2,500,000.00	\$ 259,987,353.70
		Infraestructura Vial	\$ 30,000,000.00	
		Manejo integral del Agua	\$ 26,000,000.00	
		Obra civil diversa (Plazas y Canchas)	\$ 16,000,000.00	
		REMUNERACIONES	\$ 17,387,353.70	
		Infraestructura social municipal	\$ 128,000,000.00	
		Centro Histórico	\$ 15,100,000.00	
		Fondo de fortalecimiento municipal	\$ 25,000,000.00	
		09		
11	Dirección General de Servicios Públicos municipales	Administración eficaz de materiales e insumos	\$ 1,085,000.00	\$ 747,078,992.46
		Mantenimiento integral e imagen de la ciudad	\$ 12,000,674.00	
		Mantenimiento integral e imagen de la ciudad	\$ 5,000,000.00	
		Rehabilitación de alumbrado público	\$ 276,000,000.00	
		Mejor Imagen a la Comunidad	\$ 23,500,000.00	
		Limpieza Urbana	\$ 286,000,000.00	
		Remuneraciones	\$ 116,034,311.46	
		Sanidad y prevención de riesgos	\$ 23,500,007.00	
		Administración eficaz de materiales e insumos del panteón municipal	\$ 3,959,000.00	
11		<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>		
	Secretaría del Ayuntamiento	Gobernanza	\$ 6,200,000.00	\$ 70,680,607.50
		Inspección y verificación	\$ 902,070.69	

		Administración eficaz de materiales y suministros	\$ -	
		Remuneraciones	\$ 55,352,036.81	
		Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública del Municipio de Torreón, Coahuila.	\$ -	
		Protección Civil y Prevención de Accidentes:	\$ 3,500,000.00	
		Preservación de los archivos del municipio de Torreón	\$ 315,400.00	
		Orgullo e identidad del municipio de Torreón	\$ 251,700.00	
		Capacitación para la sociedad en general para la prevención de la violencia y la delincuencia	\$ 253,000.00	
		Tribunal Eficiente y Transparente	3,906,400.00	
		<b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>		
13	Dirección General de Desarrollo Social	Administración eficaz de materiales y suministros	\$ 3,200,000.00	\$ 92,594,192.82
		Remuneraciones	\$ 40,136,192.82	
		Paseo Colón	\$ 3,500,000.00	
		Plaza Mayor	\$ 1,300,000.00	
		Mejora tu casa	\$ 5,000,000.00	
		Acción Comunitaria	\$ 5,138,000.00	
		Acción Escolar	\$ 6,500,000.00	
		Alimentario	\$ 10,200,000.00	
		Programa de eventos Municipales 2020	\$ 920,000.00	
		Capacitaciones para la Inclusión Económica	\$ -	
		Brigadas de Acción Social	\$ 1,100,000.00	
		Impulso Juvenil	\$ 2,500,000.00	
		Apoyo a personas en situación de vulnerabilidad o contingencia	\$ 2,500,000.00	
		Gestiones generales	\$ 6,500,000.00	
		Impulso a la Productividad de los Ejidos	\$ 2,600,000.00	

		Centros Comunitarios de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano	\$ 1,500,000.00	
		<b>DESARROLLO SOCIAL</b>		
	Tesorería	Egresos	\$ 5,858,000.00	\$ 521,276,245.68
		Deuda Pública	\$ 11,576,201.89	
		CEPROFIS	\$ 87,500,000.00	
		Ingresos	\$ 6,500,000.00	
		Remuneración Municipal	\$ 231,396,649.39	
		Servicios Administrativos	\$ 60,000,000.00	
		Informática	\$ 5,000,000.00	
		ADEFAS	\$ 35,000,000.00	
		Tesorería	\$ 78,445,394.40	
		<b>TESORERIA</b>		
25	Sala de Regidores	Administración Eficaz de Materiales e Insumos	\$ 2,100,000.00	\$ 30,021,119.85
		Remuneración Municipal	\$ 27,921,119.85	
		<b>REGIDORES</b>		
	Dirección de Desarrollo Económico e Innovación Gubernamental	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	\$ 5,800,000.00	\$ 28,718,042.12
		REMUNERACIONES	\$ 17,336,042.12	
		Promoción de Micro Empresas	\$ 3,482,000.00	
		Mejora Regulatoria	\$ 500,000.00	
		Turismo	\$ 350,000.00	
		Desarrollo de Recursos Humanos	\$ 100,000.00	
		Planeación y Seguimiento de Desarrollo Municipal	\$ 650,000.00	
		Innovación Gubernamental y Calidad	\$ 350,000.00	
		Transparencia y rendición de cuentas	\$ 150,000.00	
		<b>DESARROLLO ECONOMICO E INOVACION GUB</b>		
43	Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana	Gestión integral para una movilidad urbana sustentable	\$ 2,240,738.00	\$ 87,910,417.28
		REMUNERACIONES	\$ 68,395,345.28	
		FORTALECER AL CUERPO DE AGENTES VIALES (20 AGENTES)		

		Seguridad y Cultura vial	\$ 17,274,334.00	
		<b>VIALIDAD Y MOVILIDAD</b>		
44	Dirección General de Salud Pública	Brigadas en tu escuela	\$ 157,568.40	\$ 25,784,228.93
		REMUNERACIONES	\$ 19,784,228.69	
		Servicios de Salud	\$ 250,226.72	
		Vectores	\$ 804,434.40	
		Salud Animal	\$ 367,321.84	
		Riesgo Sanitario	\$ 357,456.00	
		Laboratorio	\$ 905,219.61	
		Prevención de Cáncer	\$ 519,529.56	
		Servicios Dentales	\$ 103,637.72	
		Rehabilitación Física y Dental	\$ 253,362.56	
		Administración eficaz de Materiales y Suministros	\$ 2,222,757.95	
		Crónico degenerativo	\$ 58,485.48	
		<b>SALUD PUBLICA</b>		
29	DIF Torreón	DIF Torreón	\$ 85,000,000.00	\$ 85,000,000.00
35	Instituto Municipal de cultura y educación	Instituto Municipal de cultura y educación	\$ 45,000,000.00	\$ 45,000,000.00
45	Instituto Municipal de la Mujer	Instituto Municipal de la Mujer	\$ 9,000,000.00	\$ 9,000,000.00
46	IMPLAN	IMPLAN	\$ 15,300,000.00	\$ 15,300,000.00
47	Instituto Municipal del Deporte	Instituto Municipal del Deporte	\$ 23,000,000.00	\$ 23,000,000.00
	SIMV	SIMV	\$ 130,000,000.00	\$ 130,000,000.00
		<b>DESENTRALIZADAS</b>		
			\$ 2,690,497,055.00	\$ 2,690,497,055.00

**Tercero.-** Dese vista por conducto del Presidente Municipal y/o Secretario del Ayuntamiento al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado. -----

**Cuarto.-** Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento envíe el presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

**Quinto.-** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----  
Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 20 (veinte) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. -----

**"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. SERGIO LARA GALVÁN**

